



**DEPENDENCIAS MUNICIPALES
PLAZA AYUNTAMIENTO (EL),0001
41530 MORON DE LA FRONTERA
SEVILLA**

Participo a Vd. que con fecha 11 de DICIEMBRE de 2017 el Sr. Alcalde ha dictado el siguiente decreto:

2017 / 2174 CONVOCATORIA PARA LA SELECCION Y CONTRATACION DE UN/A COORDINADOR/A DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES Y CONSTITUCION DE BOLSA DE EMPLEO.-

Dentro del marco general de la normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales se establece la obligación de contar con un Servicio de Prevención, este Ayuntamiento ha optado por un Servicio Prevención Ajeno adjudicado a una empresa habilitada por la autoridad laboral para prestar el mismo.

Actualmente el trabajador encargado de las funciones de coordinar las tareas en materia de prevención de riesgos laborales se encuentra en situación de licencia sindical por acumulación del crédito de horas sindicales del resto de miembros del Comité de Empresa de este Ayuntamiento con derecho a reserva de puesto de trabajo, por lo que dichas tareas no pueden ser atendidas por otro personal de este Ayuntamiento. Entre las tareas encomendadas a dicho puesto cabe destacar entre otras el seguimiento y control del Servicio de Prevención Ajeno, estructurar el programa de actuaciones preventivas necesarias en este Ayuntamiento y el asesoramiento en materia de Prevención de riesgos Laborales a este Ayuntamiento.

A la vista de lo dispuesto en el artículo 19 Dos de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del para el año 2017 se debe considerar que es un caso excepcional la contratación temporal un/a Coordinador/a de Prevención de Riesgos laborales, siendo urgente e inaplazable dicha contratación.

No contando con otro personal disponible para atender las tareas del puesto de Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales, informadas las Centrales sindicales de esta situación con fecha 29 de noviembre de 2017, vistos los informes de Intervención de Fondos y de Recursos Humanos, no obstante, **RESUELVO:**

1.- Aprobar las Bases de la Convocatoria que se adjuntan, para la selección y contratación de un/a Coordinador/a de Prevención de Riesgos Laborales, mediante contrato temporal de interinidad a tiempo parcial (25 horas semanales) hasta tanto tenga reserva del puesto trabajo el titular de la plaza D. José Manuel Martín López; y constitución de un bolsa de empepo para esta categoría.

2.- La convocatoria, juntamente con sus bases se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia así como en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y página web municipal, una vez se proceda al cumplimiento de los trámites establecidos en la legislación vigente.

3.- Las condiciones y retribuciones de la contratación serán las establecidas para su categoría profesional en el Convenio colectivo para el personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera.



4.- Comunicar el presente acuerdo a Secretaría, Intervención, Tesorería, Departamento de Recursos Humanos y Subdelegación del Gobierno de Sevilla para su conocimiento.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efecto.

En Morón de la Frontera, en la fecha indicada en el pie de firma de este documento

LA SECRETARIA

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=O2LQ48IKRSurYo%2FjXj9%2Ffg>

FIRMANTE - FECHA FIRMA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA

17208698Y SERRANO LAPEÑA ASCENSION - 12/12/2017 12:32:30



O2LQ48IKRSurYo/jXj9/fg